



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 43-2015

Fecha: 27 y 30 de noviembre de 2015

Hora: 10:00 a.m.

**Asistentes:**

Nora Eugenia Restrepo Sánchez	Decana
Sandra Patricia Pérez Pareja	Vicedecana
Ana Esperanza Franco Molano	Directora Instituto de Biología
Edwin Zarrazola Rivera	Director Instituto de Matemáticas
Wilson Alonso Ruiz Machado	Director Instituto de Química
Jaime Osorio Vélez	Director Instituto de Física
William Ponce Gutiérrez	Director – Centro de Investigación CIEN
Raúl Eduardo Velásquez Ossa	Representante Profesoral

**Invitado:**

Fernando León Gutiérrez Vanegas	Coordinador de Extensión
---------------------------------	--------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

Análisis de la situación de la Facultad-Resolución Académica 2973 del 25 de noviembre de 2015.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en sesión extraordinaria del día 27 de noviembre, realizó un análisis del estado de desarrollo de las actividades académicas y el calendario académico, así como de las implicaciones sociales, económicas y administrativas de la situación actual y decidió poner en consideración el siguiente ajuste al calendario académico para el semestre 2015-2:

- Actividades académicas y finalización de clases hasta el 23 de enero de 2016.
- Últimas evaluaciones del 18 al 23 de enero de 2016.
- Habilitaciones y Validaciones del 25 al 30 de enero 2016.
- Cierre del sistema el 30 de enero de 2016.

Desde el 26 de noviembre los Comités de Pregrado, los Consejos de Instituto, el Comité de Currículo y el Consejo de Facultad han estado sesionando permanentemente sobre la situación académica de cada uno de los programas de pregrado y después de analizar las disposiciones de la Resolución Académica 2973 se decidió proceder de la siguiente manera:

1. Ajustar el calendario para la Facultad, teniendo en consideración que solo un 15% de los cursos habían podido desarrollar actividades académicas de manera continua y en su mayoría con una asistencia parcial de estudiantes, que esencialmente corresponden a trabajos de grado, prácticas y cursos de profesionalización-profundización.
2. Consultar a los profesores (vinculados, ocasionales y de cátedra) a cargo de los cursos que se ofrecen en la Facultad, un informe actualizado del estado de avance de estos a la fecha.
3. Recoger la información recibida y con base en esta, definir las directrices para realizar la cancelación de cursos de programas académicos de pregrado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en la sede del Municipio de Medellín y para el semestre 2015-2.
4. Elaborar el listado inicial de los cursos a cancelar y los cursos que podrían terminar satisfactoriamente todas las actividades programadas, a 30 de enero de 2016.
5. Recopilar la información generada por los profesores, redactar el documento correspondiente a ser presentado al Departamento de Admisiones y Registro (Resolución de Facultad).
6. Enviar a Admisiones y Registro la Resolución de Facultad y presentarla a la comunidad.
7. Publicar a través del portal y las redes sociales adscritas a la Facultad los siguientes documentos: Resolución Académica 2973, Resolución de Facultad xxx, listado de cursos a cancelar, listado de cursos que continuarán y una guía de preguntas y respuestas generada a partir de las inquietudes que los estudiantes han manifestado por diferentes medios.

A partir del 2 de diciembre y de acuerdo al **Artículo 2** de la Resolución Académica 2973: *autorizar a los Consejos de Facultad, Escuela e Instituto a realizar ajustes extemporáneos de matrícula para cambio de grupo con el objetivo de organizar aquellos cursos que hayan tenido asistencia parcial de estudiantes, con base en esto se procederá a:*


1. Consultar a los estudiantes que se encuentran matriculados en los cursos que no serán cancelados, si desean o no continuar con el proceso académico.
2. Proceder a elaborar un listado con los estudiantes que continúan, según cronograma presentado por el profesor, a la luz del ajuste del calendario académico y solicitar a

Admisiones y Registro el ajuste extemporáneo de matrícula para cambiarlos de grupo.

3. Proceder a cancelar el respectivo curso por parte del Consejo de Facultad, a los estudiantes que deciden no continuar, de modo que no se vea reflejado en su historial académico.

A las 12:30 M del 30 de noviembre, se levantó la sesión.

  
**NORA EUGENIA RESTREPO SÁNCHEZ**  
Decana y Presidenta del  
Consejo de Facultad

  
**SANDRA PÉREZ PAREJA**  
Vicedecana y Secretaria